

ta oportuna publicidad p<sup>a</sup> los efectos de la misma &  
Así lo acordaron los 11 de la Junta y firmaron de  
qu<sup>e</sup> yo el Sr. Intendente.

José Luis del Valle

José María

Francisco Sobejano

Gregorio Pardo

En la villa de Botana y sus Salas consistoriales a veinte  
y cinco de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reuni-  
dos los 11 Pr<sup>o</sup> y Junta de Salvacion de la misma con  
mi asistencia para tratar de los asuntos de su Comand<sup>o</sup>  
acordaron lo sig<sup>te</sup>

Se vio un oficio de la Junta de Salvacion p<sup>o</sup> de la Prov<sup>o</sup>  
fha de ayer disponiendo la traslacion a la capital de los ind<sup>o</sup>  
dictados en esta villa para el Batallon franco. En vista  
la Junta acordó, que no habiéndose presentado en ella ind<sup>o</sup>  
alguno a verificarlo, se le comunicó a D<sup>ta</sup> Superioridad por  
el correo de mañana

El Boletín Oficial numero 110 inserta una circular de la  
Admon de Hacienda p<sup>o</sup> de la Provincia fha de ayer pa  
ra que tan luego como se rean las Juntas de salvacion  
de la Prov<sup>o</sup>, reclamen de los Alcaldes que han cesado o de  
los recaudadores de contribuciones donde este servicio se

